

# ANTICIPO FONDO EN PODER DECRETO MUNICIPAL N° 887. DALCAHUE, Octubre 03 del 2022.-

**VISTOS:** Las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N°548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

ORDENESE: Un anticipo de fondo fijo a Doña YASNA C. IGOR GUICHACOY, Directivo suplencia Grado 7° de la E.M.S, por la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), para cubrir gastos de caja chica.

**CARGUESE:** Los fondos otorgados a la cuenta anticipo a terceros y disponibilidad en moneda nacional.

# POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

RAMIRO DEL C. BARRIA BORQUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E

## DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Transparencia.
- -Archivo

RdelCBB/CIVG/ujub